



**ACTA No. 010-2020**  
**Sesión Ordinaria del Consejo Universitario**  
**25 de agosto de 2020**

En Lima, Distrito Santiago de Surco, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil veinte, siendo las diez horas, se reunió el Consejo Universitario en la Sala de sesiones de la Universidad Marcelino Champagnat, sito en la Avenida Mariscal Castilla No. 1270, estando presentes: Pablo González Franco, Rector; Marcial Colonia Valenzuela, Vicerrector; César Serna Serna, Decano de la Facultad de Educación y Psicología y Decano encargado de la Facultad de Administración y Contabilidad, Marino Latorre Ariño, Director de la Escuela de Posgrado; los representantes del Consejo Directivo: Mónica Aguirre Garayar, Rocío Barrientos Montellanos, Mónica del Águila Chávez, Rita Ayala Barrionuevo y Lourdes Arme y Tejada. Así mismo, Denisse Calonge Barbosa y David Mongrut Arroyo, Director General de Administración, invitados con derecho a voz. Actuó como Secretario Marcial Colonia Valenzuela, Secretario General (e) de la Universidad.-----  
Justificaron sus inasistencias los dos representantes de los estudiantes. Habiéndose comprobado el quorum reglamentario, el Rector, declaró instalada la sesión ordinaria

**INFORMES:** -----

En uso de la palabra el rector invitó a la Coordinadora del Programa de Estudios Generales, a los Directores de las escuelas profesionales y de la escuela de posgrado a exponer las incidencias generadas en sus respectivas unidades académicas: -----

**PROGRAMA DE ESTUDIOS GENERALES y ESCUELAS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN:** De acuerdo a la programación, se lleva a cabo el examen de las asignaturas programadas, con la debida puntualidad. -----

**ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA:** Los horarios de traslados externos se viene cumpliendo en forma puntual. Se ha realizado la capacitación de los docentes. Se requiere de un espacio en la plataforma para el acompañamiento docente. Asimismo, se viene subiendo los syllabus después de su revisión, tanto en la metodología, como en la evaluación. En la etapa del internado o práctica preprofesional se organizó la carpeta virtual de cada estudiante que concluyó su internado y se ha realizado la inducción a estudiantes del III semestre académico. -

**ESCUELA DE POSGRADO :**Reunión de 8 docentes, se realizó el 24 de agosto. Se están procesando la evaluación de tres notas. -----

**ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD:** Reunión de docentes se llevó a cabo el 24 de agosto, Matrícula personalizado de 17 estudiantes, Capacitación docente, se realizó el día 24 de agosto, Implementación de acompañamiento docente; Criterios e instrumentos de evaluación – Drive con instrumentos de evaluación -----

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN :** Telefonía habilitado, proceso de matrícula; vacaciones de los docentes programado; Centro de atención de estudiantes en funciones; Estados financieros al mes de mayo Becas por alto rendimiento 2020-II; Morosidad 14%; Alumnos matriculados al día de hoy 353.

**OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y REGISTRO – ADMISIÓN:** Actualización de matrícula- exonerados de admisión; Concurso de admisión, 54 inscritos-----

**PRÁCTICA PREPROFESIONAL EN EDUCACIÓN:** 2 practicantes en Aprendo en casa; Se está haciendo el traslado a los nuevos practicantes de otra casa de estudios. -----

**RECTORADO.- El rector expuso las novedades siguientes:** La Congregación de



Hermanos Maristas del Perú ha condonado el alquiler del presente año 2020, en bajo la modalidad de donación. Indecopi hace el descuento del 25% del monto de la multa y circunscribe la responsabilidad a los años 2018 y 2019 Concytec- Encuesta sobre desarrollo tecnológico; Consejo de investigación – Plan de capacitación docente con producto; .Versión 6 del Estatuto- Registros públicos. (pendiente) -----

**ORDEN DEL DÍA.** Asuntos a tratar:-----

En uso de la palabra: El Rector de la universidad hizo una amplia exposición sobre la necesidad de expedir una serie de normas pertinentes, que permitan el desarrollo de las actividades en las escuelas profesionales y los programas de posgrado, en el marco del Estado de Emergencia declarado por Decreto Supremo No. 044-2020-PCM, ampliado mediante Decretos Supremos No.051-2020-PCM, No. 064-2020-PCM, No. 075-2020-PCM, 135.2020-PCM, y No. 146-2020-PCM, la Resolución No. 039-2020-SUNEDU-CD. Para tal efecto las unidades académicas de la universidad, con el objeto de garantizar la continuidad de las actividades académicas de calidad y salvaguardar la debida implementación de los estudios en la fase no presencial durante la vigencia del Estado de Emergencia Nacional, han elaborado y propuesto a consideración del Consejo universitario los documentos académicos y administrativos, cuyos contenidos fueron explicados por cada uno de los representantes de las unidades académicas de la universidad. --En uso de la palabra concedida por el rector, los consejeros formularon interrogantes sobre cada de las normas expuestas, las que fueron absueltas con eficiencia, razón por la que, los consejeros expresaron su conformidad-----

Quorum-----

El secretario pasó lista antes de la votación, verificando la presencia física de los consejeros constituyendo el quorum reglamentario-----

Votación: Los consejeros presentes en su totalidad conformes con la fundamentación sobre cada una de las normas, acordaron por unanimidad a mano alzada aprobar las normas siguientes: -----

1. El Plan de adaptación no presencial de asignaturas de las carreras profesionales y programas de la Universidad Marcelino Champagnat, con carácter excepcional, para el período 2020-II. -----

2. La Guía de implementación de asignaturas no presenciales en la Universidad Marcelino Champagnat. -----

3. El Registro de asignaturas programadas para el semestre académico 2020-II y reprogramadas para el semestre académico 2021-I, por las Escuelas profesionales de la Facultad de Administración y Contabilidad, de la Facultad de Educación y Psicología y de los programas de la escuela de Posgrado. -----

4. Modificación del calendario académico de la Escuela de Posgrado para el semestre académico 2020-II, en la siguiente forma: Matrícula: 24, 25 y 26 de agosto 2020. Matrícula extemporánea 28 de agosto 2020. Cierre del proceso de matrícula: 01 de setiembre de 2020. Inicio de clases: 04 de setiembre 2020. Último día de clases: 19 de diciembre de 2020. Cierre final de clases: 28 de diciembre de 2020.

5. Los documentos de adaptación de las prácticas preprofesionales no presenciales, con carácter excepcional, como sigue: -----

5.1 Facultad de Administración y Contabilidad: Plan de adaptación de las prácticas preprofesionales de las carreras profesionales de Administración y Contabilidad, no presencial, con carácter excepcional, a cargo del Centro de práctica preprofesional. -----

5.2 Facultad de Educación y Psicología: Plan de adaptación de las prácticas preprofesionales de las carreras profesionales de educación, no presencial, con carácter excepcional, a cargo del Centro de práctica preprofesional y Plan de



adaptación de las prácticas preprofesionales de la carrera profesional de psicología, no presencial, con carácter excepcional, a cargo del Centro de práctica preprofesional. -----

6. Conformar el Comité de Calidad para las carreras profesionales de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria, especialidades de Lengua y Literatura, Ciencias Histórico-Sociales, Física y Matemática, Ciencias religiosas y Psicología de la Facultad de educación y Psicología, integrado por: Mónica Cecilia Aguirre Garayar- Presidente, Directora de la Oficina de Calidad universitaria, Aldino César Serna Serna, Decano de la Facultad de Educación y Psicología, Lourdes Arme y Tejada, Directora de las escuelas profesionales de educación; Elsa Rosa Bustamante Quiroz, Directora del Instituto de Investigación; Lizeth Visalot Chuquipiondo, Directora del Centro de extensión cultural y proyección social; Keyner Pérez Campos, Especialista para procesos de certificación, acreditación y licenciamiento. -----

7. Conformar el Comité de Calidad para la carrera profesional de Psicología de la Facultad de Educación y Psicología, integrado por: Keyner Pérez Campos – Presidenta, Especialista para procesos de certificación, acreditación y licenciamiento; Aldino César Serna Serna, Decano de la Facultad de Educación y Psicología; Mónica Rocío del Águila Chávez, Directora de la escuela profesional de psicología; Denisse Calonge Barboza, Coordinadora de la Escuela profesional de Psicología; Mónica Cecilia Garayar, Directora de la Oficina de Calidad universitaria; Elsa Rosa Bustamante Quiroz, Directora del Instituto de Investigación; Juan Yaringaño Limache, Coordinador de prácticas preprofesionales; Esperanza Bernaola Coria, Coordinadora del Centro de investigación. 8. Inscribir a los Comités de Calidad en el Registro del SINEACE y solicitar el código respectivo. -----

9. Aprobar el Cuadro de horas lectivas y no lectivas de docentes que cumplen los requisitos de ley, de la Facultad d Administración y Contabilidad, Facultad de Educación y Psicología y de la Escuela de Posgrado, para el período semestral 2020-II y encargar a los Decanos de las Facultades y al Director de la Escuela de Posgrado el seguimiento y el cumplimiento de los trabajos lectivos y lectivos de los docentes. -----

10. Encargar la Coordinación del Programa de Estudios Generales de la Universidad a la docente Mg. Lourdes Arme y Tejada, con retención de su cargo de Director de las Escuelas profesionales de Educación, durante el período de ausencia de la docente Verónica Bringas Álvarez, a partir de 21 de agosto de 2020. -----

Asimismo, acordó encargar al Director General de Administración a fin de que en coordinación con la Facultad de Educación y Psicología designe al personal de apoyo académico y de contacto con los estudiantes. -----

Siendo las trece horas, el secretario procedió a redactar la presente Acta, luego de leída en alta voz, el Acta se aprobó por unanimidad por los miembros del Consejo universitario y se procedió a firmar por delegación, Marino Latorre Ariño y Aldino César Serna Serna, en señal de conformidad, juntamente con el Rector y el secretario. Acto seguido se dio por concluida la sesión ordinaria de la fecha.-----

---